

120

SPCAC-381-2019

Chía, 19 de noviembre de 2019.

Viviana Barrera Rodríguez

Relatora

Encuentro de diálogo de juventudes

30 de octubre de 2019

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Asunto: Respuesta a las preguntas sobre la “Rendición Pública de Cuentas Territorial Sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2016-2019”

Cordial Saludo.

En el desarrollo del Encuentro Estratégico de Diálogo con Jóvenes realizado el 30 de octubre de 2019 en las instalaciones del SENA que hace parte del proceso de “Rendición Pública de Cuentas Territorial Sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2016-2019”, las personas asistentes realizaron unas preguntas a cada una de las dependencias de la administración municipal que deben ser respondidas por el señor alcalde municipal de Chía durante el ejercicio de Audiencia Pública a realizarse el día 22 de noviembre de 2019.

De esta manera, el compromiso que asumió el Dr. Leonardo Donoso Ruiz en su calidad de alcalde municipal para dar respuesta a estas preguntas se formalizó a través del acta suscrita entre la joven Viviana Barrera Rodríguez, elegida por los jóvenes asistentes como la relatora del encuentro y por el suscrito, Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, delegado por el señor alcalde para asumir este compromiso con las juventudes chienses.

Es así como me permito hacer públicas las respuestas de la administración municipal a las juventudes del municipio, reconociendo la capacidad crítica y el gran número de



preguntas que hicieron las y los jóvenes asistentes al encuentro de diálogo como un indicador de un avance del proceso de formación de ciudadanías activas, que asumen su rol dentro del Estado y generan propuestas para la garantía de derechos de esta población. **Porque con niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ejerzan con más ahínco sus derechos y deberes ciudadanos “Si... marcamos la diferencia”.**



JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Secretario de Participación Ciudadana
y Acción Comunitaria

Elaboró: Yesenya Mojica - Profesional Universitario SPCAC

RESPUESTAS A PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS JÓVENES EN EL ENCUENTRO DE DIÁLOGO

SECRETARÍA DE SALUD

¿Además de las 3 EPS que brinda la alcaldía qué factores o beneficios nos respalda harían aquellas personas que hacen parte de ella?

Es necesario aclarar que las tres EPS de régimen subsidiado que operan en el Municipio de Chía, NO las brinda la Alcaldía, si no que por la normatividad vigente a nivel nacional, estas entidades obtienen su habilitación y autorización emitidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud para efectuar el aseguramiento de la población que cumpla con los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado.

Así las cosas, en el municipio operan tres (3) Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado (EPS-S) a las cuales acceden personas sin capacidad de pago identificadas a través de Listados Censales o de la Encuesta SISBEN, cumpliendo siempre con los requisitos que para ello ha definido el Ente Rector en materia de salud.

Las EPS-S tienen a su cargo la afiliación de los usuarios y la administración de la prestación de los servicios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS); además están en la obligación de suministrar a cualquier persona que desee afiliarse y tenga el subsidio correspondiente, el Plan de Beneficios en Salud, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.

En este sentido se tiene que el Plan de Beneficios en Salud es el conjunto de servicios y tecnologías en salud, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la normatividad vigente.

Así mismo la Secretaria de Salud del municipio de Chía a través del contrato interadministrativo CT-382 desarrolla las acciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo al plan de acción anual elaborado en cumplimiento con el PLAN TERRITORIAL DE SALUD “Construyendo estilos de vida saludables”, que hace parte del PLAN DE DESARROLLO SI...MARCAMOS LA DIFERENCIA y armonizado con el PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.



¿Por qué si hay tantas quejas en cuanto a la salud en Chía no se toman cartas en el asunto para que Chía mejore en cuanto a la salud para que no le estén mandando a uno a Bogotá por un servicio médico?

De conformidad con la normatividad vigente, especialmente la Ley 715 de 2001, los departamentos tienen la responsabilidad de adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación lo que a su vez implica la organización, dirección, coordinación y administración de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en su jurisdicción.

En este sentido se tiene que la ESE Hospital San Antonio de Chía hace parte de la Red de Prestadores del Departamento de Cundinamarca por lo tanto es dicho Ente Territorial el que no solo debe realizar el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud sino que además debe adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

Por otra parte, se debe recordar el papel que cumplen las Empresas Promotoras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud ya que son estas entidades las responsables de la garantía en el acceso a los servicios y tecnologías en salud a través de redes públicas y privadas.

Por lo expuesto, se tiene que el Municipio de Chía no tiene facultades para organizar, administrar y/o dirigir la prestación de servicios de salud por cuanto dichas funciones reposan en el Departamento de Cundinamarca lo que impide el realizar acciones directas en el proceso de habilitación de servicios que amplíe la oferta y se impida de este modo la remisión de pacientes a otras instituciones.

No obstante lo descrito, el Municipio de Chía en cabeza de la Secretaría de Salud realiza de manera permanente el seguimiento a los procesos del régimen subsidiado en salud lo que implica la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas por parte de todos los actores involucrados en dicho proceso siendo la ESE Hospital San Antonio de Chía relevante en lo que respecta al acceso, calidad, oportunidad, pertinencia y eficiencia de los servicios de salud.

**Hay muchas personas que realmente necesitan salud de tipo físico y psicológico
¿Cómo gestionan la divulgación de estas oportunidades?**

El Plan de Beneficios en Salud es el conjunto de servicios y tecnologías en salud, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la normatividad vigente.



Las Empresas Promotoras de Salud tienen a su cargo la afiliación de los usuarios y la administración de la prestación de los servicios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS); además están en la obligación de suministrar a cualquier persona que desee afiliarse y tenga el subsidio correspondiente, el Plan de Beneficios en Salud, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.

A sí mismo la Secretaria de Salud del Municipio de Chía, a través del contrato interadministrativo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, en su dimensión de y gestión diferencial de las poblaciones vulnerables en la cual las gestoras de bienestar (GEBIS) realizan visitas domiciliarias en la comunidad diligenciando la ficha familiar y de acuerdo a su afiliación canalizan a las correspondientes instituciones de salud y al grupo de profesionales de la Secretaria de salud del grupo de Gestión del riesgo, los cuales realizan los seguimientos respectivos activando las rutas de atención en salud.

A través del componente de Información, educación y comunicación se han generado espacios institucionales en los medios locales con el fin de divulgar las jornadas de promoción y Protección de la salud y prevención de la enfermedad que lleva a cabo la secretaria de salud.

La población crece cada día y la gente se queja de la administración de salud. ¿Por qué no crecen también las sedes de salud? / ¿Se podría contar con más centros hospitalarios?

De conformidad con la normatividad vigente, especialmente la Ley 715 de 2001, los departamentos tienen la responsabilidad de adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación lo que a su vez implica la organización, dirección, coordinación y administración de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en su jurisdicción.

En este sentido se tiene que la ESE Hospital San Antonio de Chía hace parte de la Red de Prestadores del Departamento de Cundinamarca quien presta los servicios de salud de primer nivel de complejidad a la comunidad de Chía.

Por lo tanto el Departamento es quien tiene la competencia legal de habilitar y autorizar el funcionamiento de nuevas Instituciones Prestadoras de servicios de salud, adicionalmente el municipio al no estar descentralizado en salud no cuenta con la viabilidad legal para construir y desarrollar instituciones prestadoras de servicios diferentes al Hospital San Antonio de Chía dentro de la res publica de Chía.

¿Cómo previene la secretaría de salud en el tema de embarazos?



La Secretaría de Salud en la meta 27 del Plan de Desarrollo municipal a través de su programa “ Conductas saludables menos enfermedad” , contempladas en el plan de acción de la Dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos realiza diferentes acciones como proyecto de vida, responsabilidad en la salud sexual, planificación familiar, con el fin no solo de prevenir los embarazos tempranos si no evitando la propagación de enfermedades de transmisión sexual mediante capacitaciones con los profesores, padres de familia, adolescentes y niños y niñas de las instituciones educativas del municipio.

Se anexan actividades realizadas. Anexo 1.

¿Cuánto se invierte en temas de salud pública?

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIA Y POR PROGRAMAS				
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL				
VIGENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTO	PROGRAMA “TODOS ASEGURADOS EN SALUD SÍ MARCAMOS LA DIFERENCIA”	PROGRAMA “CONDUCTAS SALUDABLES MENOS ENFERMEDAD”	PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA MEJORES RESULTADOS”
2016	APROPIADO	10.078.015.737	754.131.539	2.260.332.295
	EJECUTADO	4.668.145.017 (45,2%)	736.123.573 (97,6%)	163.443.614 (7,2%)
2017	APROPIADO	10.078.015.737	1.908.158.259	3.827.436.997
	EJECUTADO	10.039.672.729 (99,6%)	1.648.252.304 (98,8%)	1.818.879.730 (47,5%)
2018	APROPIADO	11.449.037.077	1.908.158.259	3.033.327.456
	EJECUTADO	11.340.531.773 (99,1%)	1.903.101.304 (99,7%)	2.657.728.867 (87,6%)
2019	APROPIADO	19.142.687.315	2.534.032.446,08	2.224.767.480,00
	EJECUTADO	9.799.915.259 (51,2%)	2.443.095.138 (96,4%)	1.558.255.001 (70,0%)

¿Cómo incentivan la prevención del embarazo?

Como se mencionó en la pregunta 42 la Secretaría de Salud a través de su programa conducta saludable menos enfermedad realiza acciones de capacitación con la comunidad en temas como proyecto de vida, responsabilidad en la salud sexual, planificación familiar, con el fin no solo de prevenir los embarazos tempranos si no evitando la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

¿Hay jornadas información donde dan apoyo psicológico para personas con depresión?

La Secretaria de Salud Municipal construyó su Plan territorial de Salud, éste fue armonizado con el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE para lo cual a través del contrato interadministrativo CT-382 2019 suscrito con la ESE Hospital San Antonio de Chía, Plan de Intervenciones Colectivas – PIC realiza actividades semanales con enfoque diferencial en Promoción y Protección de la salud y Prevención de enfermedad siendo uno de ellos salud mental, estas actividades se generan en diferentes puntos estratégicos del municipio, contando con el apoyo en la divulgación de redes Sociales de la alcaldía Municipal, Líderes Sociales y Juntas de Acción Comunal, adicionalmente se cuenta con un grupo de Profesionales (Psicólogas y Trabajadoras Social) para el acompañamiento de estas jornadas.

Cabe resaltar de que la Secretaría actualmente ejecuta el Convenio CV 2019- 013 que tiene como objeto "aunar esfuerzos para la implementación de estrategias para el desarrollo de competencias emocionales que permiten la generación de acciones de prevención sensibilización del comportamiento humano social e individual en la construcción de hábitos de vida social saludable dirigido a la comunidad en general del municipio de Chía" donde se fortalecen las competencias emocionales para generar herramientas que permitan afrontar riesgos asociados a la salud mental.

¿La salud pública vela por la seguridad de los ciudadanos?

La Secretaria de Salud Municipal a través de las actividades de promoción, protección de la salud y la prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, permite y garantiza el acceso a servicios integrales de salud para toda la población de manera segura enmarcada en los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

¿Cómo se plantea mejorar Chía en tema de seguridad de movilidad?

Mediante la implementación del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Chía se busca mejorar la seguridad vial de todos los habitantes. Su objetivo principal es:

“Construir progresivamente un sistema de seguridad vial que ofrezca una movilidad segura a todos los usuarios, motivando el compromiso ciudadano, adoptando reglas de conducta con autoridad y dentro de un espacio público apropiado para una circulación eficiente y sostenible, que proteja la vida e integridad física de la población.”

¿Cuánto tiempo se demora en hacer arreglos de las vías?

La Secretaría de Obras Públicas estima una duración de dos meses para las obras de construcción de Andenes y según cronograma suministrado por ésta Secretaría. Ahora bien, las obras en colegios y de espacio público tienen una duración de 8 meses y 3 meses respectivamente.

¿Están haciendo algo para prevenir accidentes de tránsito, ya sea charlas o contrataciones?

La Secretaría de Movilidad a través de la Dirección de Educación Vial y Seguridad Vial realiza de manera permanente campañas dirigidas a todos los actores viales en vía, instituciones educativas, empresas, etc.

Actualmente se están ejecutando talleres dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes enfocados en el uso responsable de la bicicleta y buenas prácticas de la misma en el marco de la Política Pública de la Bicicleta adoptado mediante acuerdo Municipal.

También en el mes de octubre se ejecutó la Semana de la Movilidad la cual consistió en jornadas de sensibilización en temas de Seguridad Vial mediante juego de roles y simuladores que le permitieron a todos los participantes aprender y reforzar conocimientos sobre la materia.

Cabe resaltar que éste es el cuarto año consecutivo en el cual se lleva a cabo la Semana de la Movilidad.

¿Cómo han logrado disminuir la tasa de accidentalidad?

La Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Municipal a través del conocimiento y experiencia vienen trabajando en diferentes frentes con el fin de disminuir la accidentalidad vial como



son: señalización y demarcación de vías, campañas permanentes a todos los actores viales en materia de seguridad vial, implementación y adopción del Plan Local de Seguridad Vial, Estudio del Plan Maestro de Movilidad, alianzas y convenios con entidades gubernamentales y privadas cuya sinergia ha permitido llegar a mayores actores y abarcar mayores áreas.

El material didáctico que ha diseñado la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control del Tránsito también es una herramienta de difusión y recordación permanente a los actores viales quienes a su vez aprenden la importancia y responsabilidad de las normas de tránsito en la vía.

¿Qué proyectos tienen para seguir disminuyendo los accidentes?

El Plan Local de Seguridad Vial y el Plan Maestro de Movilidad son herramientas de corto, mediano y largo plazo que le permiten a la administración local en cabeza de la Secretaría de Movilidad trazar la hoja de ruta que se debe seguir en materia de Seguridad Vial.

Dichos planes se complementan e incluyen factores de infraestructura, comportamiento y toma de conciencia de los actores viales, señalización, educación y cultura vial que sumados tienen como objetivo mejorar la movilidad y seguridad de todos en la vía.

Ahora bien, el PLSV “CHIA POR UNA MOVILIDAD ORGANIZADA DINÁMICA Y SEGURA” con retos definidos en la disminución de la mortalidad en un 26% por accidentes de tránsito para el 2021 y reducir el número de lesionados en un 10% para el mismo año.

Para alcanzar las metas trazadas se viene trabajando en 5 Pilares Estratégicos como son: Gestión de la Seguridad Vial, Vías de Tránsito y Movilidad más Seguras, Vehículos más Seguros, Usuarios de Vías de Tránsito más Seguros y Respuesta tras los Accidentes. Los cuales a su vez tienen objetivos específicos y acciones puntuales para alcanzar las metas establecidas.

¿Existen formas de lidiar con la imprudencia vial?

La imprudencia vial es producto de la desinformación y falta de educación vial. Es lamentable que ocurran accidentes viales que son completamente evitables, sumado a la imitación de comportamientos inapropiados o peligrosos en la vía hacen que los accidentes viales sea la segunda causa de muerte en Colombia.

Por lo anterior es prioritario la capacitación y formación permanente y sistemática a todos los actores viales con el fin de generar responsabilidad y toma de conciencia en seguridad vial, pues más allá de las sanciones y regulaciones al respecto, debe ser un tema de autocuidado y autoprotección.



¿Se puede generar un plan de rutas que salga en menor tiempo hacia sectores que quedan más alejados como Yerbabuena?

Si, el Estudio de oferta y demanda de transporte público colectivo y veredal de pasajeros del Municipio de Chía tuvo como objetivo esencial la formulación de un plan para el transporte público colectivo con cobertura urbana y veredal del municipio que fuese congruente con las necesidades específicas de la ciudad y correspondientes a la expectativa de mejor calidad de vida de los habitantes.

Como resultado importante del estudio se formuló un plan de transporte público colectivo urbano de pasajeros, con una propuesta de mejoramiento en la operación, composición y operación del sistema, el cual propuso:

- Un sistema de transporte público compuesto por 15 rutas con cobertura urbana y rural de corta distancia.
- Una flota operativa de 155 unidades vehiculares.
- Una consolidación de anillo central alrededor del centro histórico con trazado de rutas para la protección de esta zona.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

¿Qué están haciendo para mitigar o eliminar la violencia intrafamiliar?

¿Hacen capacitaciones o charlas para prevenir esto?

Se hacen capacitaciones y charlas lo primero y más importante se genera conciencia de denuncia en la población del Municipio de Chía, al igual que generar confianza en las instituciones que atienden estos casos, las actividades se desarrollan en las instalaciones de CTP, Casa de Justicia, algunos Jardines y Colegios del Municipio con padres de familia y alumnos de los últimos grados.

¿Cuál o cómo es el apoyo que le brindan a las personas que sufren de violencia?

Es obligación de las Comisarías de Familia dar cumplimiento a la Ley 1257-2008, Art. 8 donde establece los beneficios que debe tener una persona víctima de Violencia entre otros:

- a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente.
- b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado.
- c) En los casos de violencia sexual dar a las víctimas la posibilidad de escoger el médico que le realizara el examen médico legal.
- d) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral para la víctima y sus hijos. “Este servicio lo ofrece las E.P.S a las cuales están adscritas las víctimas, los equipos psicosociales de las comisarías de familia y el



centro de servicios de la Universidad de la Sabana mediante convenio interadministrativo para la población de Chía.

e) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas. **“Se cuenta con la ruta de atención de la Gobernación de Cundinamarca con las casas refugios de mujeres víctimas de violencia para ellas y sus hijos”**

f) La víctima tiene derecho a decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el presunto en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

¿Cuáles son los métodos para lograr la disminución de la violencia?

Capacitar por medio de programas de prevención y promoción de Violencia Intrafamiliar y brindar mayor cobertura a la ciudadanía del Municipio.

¿Cómo protegen a las personas que colocan la denuncia?

Las Comisarias de Familia tienen cuatro horas máximo para otorgar una medida de protección después del conocimiento de los hechos, en el momento de la recepción de la denuncia se remite solicitud a la estación de Policía para que le brinden a la víctima, la información necesaria para salvaguardar su integridad, aportan los datos del cuadrante que le corresponde al sector donde vive la víctima y hacen rondas de vigilancia esporádicas por el sector, al mismo tiempo se envía notificación al presunto agresor del denunciado que tiene en su contra por hechos de Violencia Intrafamiliar, se le deja explícito que no puede ejercer ningún otro acto de agresión contra la víctima de manera contraria se verá inmerso en sanciones pecuniarias o privativas de la libertad.

¿Qué estrategias se han implementado en el Municipio para combatir las tasas de violencia y conflicto?

Brindar mayor cobertura a la ciudadanía con la creación de cuatro comisarías y siete inspecciones de policía con atención continua, se cuenta con la especialidad de Policía de Infancia y Adolescencia permanente, se creó el Centro de Traslado por Protección y el equipo interdisciplinario donde se brinda atención psicosocial a las personas conducidas y sus familias. Desde la Casa de Justicia se brindan métodos alternativos de resolución de conflictos con los jueces de paz, conciliadores en derecho y equidad, equipos psicosociales, consultorio jurídico de diferentes universidades entre otros, todos de carácter gratuito para la ciudadanía.

¿Cómo gestionar la llegada de la gente extranjera los niños y jóvenes de otros países como gestionan para que tengan oportunidades?

Desde la Secretaria de Gobierno se hacen controles en establecimientos públicos con el fin de evitar explotación laboral a esta población, garantizando que se les



pague lo justo y sus horarios sean acordes y lo más importante que estén registrados en la plataforma SIRE.

¿Cómo invierte Secretaría de seguridad en veredas lejanas?

En el Municipio No existe la Secretaria de seguridad Con el apoyo de la Policía y Ejército Nacional, la Red Cívica de Apoyo, circuito de cámaras conectadas a la central de emergencias 123 de Municipio.

¿Cómo benefician a las jóvenes víctimas de conflictos?

Con ayudas humanitarias inmediatas. El acceso a la educación, salud, recreación deporte entre otros

¿Por qué se demora el proceso de una demanda en comisaría?

La Ley otorga cuatro horas máximo para recepcionar la denuncia y 10 días máximo para llevar a cabo la audiencia de violencia Intrafamiliar y estos plazos no pueden variar.

¿Por qué es tan difícil para una víctima del conflicto armado sacar la libreta?

En el momento se cuenta con una plataforma creada por las Fuerzas Militares que facilitan y agilizan el proceso para la expedición de la libreta militar para las víctimas.

¿Por qué no hacen patrullas por los sitios más peligrosos?

Las rondas de seguridad se hacen por todo el Municipio por parte de la Policía Nacional, El Ejército y de la Red Cívica de Apoyo.

¿Por qué cuando se hacen denuncias de violencia no hacen mayor cosa?

Se da el trámite correspondiente según las competencias que le otorga la Ley a las Comisarias.

¿qué planes de acción se plantean para bajar un poco más la tasa de violencia?

Implementación de cuatro Comisarias de Familia con su equipo interdisciplinario, fortalecimiento de los equipos psicosociales en la casa de Justicia.

¿Cómo intervienen frente a los diferentes casos que se presentan por conflicto armado?

En el Municipio de Chía no existen grupos armados al margen de la Ley.

¿Cómo ayudan a las personas desplazadas frente a conflictos armados?

Con ayudas humanitarias inmediatas, orientación a las víctimas, sobre los diferentes programas que maneja el Municipio en beneficio de esta población.

¿Ayudan a los jóvenes en los temas de suicidio?

La Secretaría de Salud a través de la dimensión de salud mental realiza actividades en los colegios reforzando el proyecto de vida, la autoestima, además de hacer acompañamiento y canalización de los casos detectados lo que busca fortalecer a los jóvenes evitando este tipo de situaciones. Con relación a los objetivos de desarrollo sostenible este indicador se asocia al tercer objetivo "Salud y Bienestar". La Secretaría de Salud con las acciones de visita domiciliaria a través de las gestoras de salud da cobertura a un 60% de la población vulnerable en los diferentes sectores urbanos y rurales, presentando inconvenientes en el acceso a la población de niveles de SISBEN 4, 5 y 6.

Frente a la seguridad ¿qué programas hay para enfrentar estos riesgos y mitigarlos?

Se creó la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el año 2016, al igual el Observatorio del Delito, Implementación de Cámaras de última tecnología, Red Cívica de Apoyo entre otros.

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IMRD

¿Qué se está haciendo para repartir equitativamente los recursos para el deporte sabiendo que la mayor parte de estos recursos se van para futsal fútbol dejando atrás programas como patinaje, gym, levantamiento de pesas?

El IMRD CHIA, distribuye sus recursos de acuerdo a las metas establecidas según el plan de desarrollo sector Deporte, Aprobado por el concejo Municipal garantizando que cada disciplina y programa tenga profesionales a cargo, buscando el beneficiando general y no el particular.

- Dando a todas las disciplinas docentes profesionales en su área.
- Se garantizan los escenarios deportivos para las escuelas del IMRD y sus programas
- Implementación deportiva
- Juzgamiento en las diferentes disciplinas
- Medallera para la premiación de todos los eventos del IMRD.
- Apoyos a las diferentes participaciones deportivas en certámenes de competencia según análisis deportivos del entrenador y metodólogo
- Uniformidad en las diferentes disciplinas



34. El deporte como derecho es para todos sin embargo los espacios para realizarlo en su mayoría de tiempo están ocupados dificultando así la práctica del deporte libre ¿qué acciones están haciendo para manejar esta situación?

Se realizó un trabajo en conjunto con la administración Central donde se garantizan nuevos escenarios deportivos para uso de la comunidad duplicando en esta administración el número de escenarios.

Durante la administración del señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz, se han construido nueve escenarios deportivos en las diferentes veredas del municipio garantizando a la fecha 18 escenarios deportivos apoyando la práctica del deporte y la recreación en el municipio de Chía.

	Polideportivo ANTIGUOS		Polideportivos NUEVOS
1	Unidad Deportiva Coliseo La Luna	10	Unidad Deportiva Parque El Paraíso
2	Unidad Deportiva Concha Acústica	11	Unidad Deportiva Parque El Cedro
3	Unidad Deportiva Villa Olímpica	12	Canchas de Tenis Zona Urbana.
4	Unidad Deportiva BMX	13	Unidad Deportiva El Edén
5	Unidad Deportiva Bojacá Sector Bochica	14	Unidad Deportiva Cerca de Piedra.
6	Unidad Deportiva Rio Frio	15	Unidad Deportiva La Balsa
7	Unidad Deportiva Campincito	16	Unidad Deportiva Nispero
8	Unidad Deportiva La Lorena	17	Unidad Deportiva Tiquiza
9	Unidad Deportiva Samaria	18	Unidad Deportiva Fagua.

El I.M.R.D. administra los escenarios que le son asignados por la Administración Central para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y satisfacer las necesidades de la comunidad.

Es bien sabido la falta de desarrollo psicomotriz en edades tempranas en gran parte por la ausencia de centros de matrogimnasia y el acceso a ellos ¿Qué se está haciendo para solventar esta problemática social?

El IMRD dentro de sus programas contempla el Programa de Matrogimnasia con seis (6) profesionales licenciados en Deporte y Recreación llegando a beneficiar a más de 3.123 niños y niñas de 0 a 6 en las Instituciones educativas, Unidades Deportivas, CDI (Centros de Integración Ciudadana) Jardines sociales.

EL ACCESO A NUESTROS PROGRAMAS ES GRATUITO.

Estas estrategias están dirigidas a apoyar el desarrollo de los niños y niñas en sus edades tempranas, complementando la educación física que se realiza en las instituciones educativas.

¿Hay becas deportivas para los jóvenes de los diferentes programas deportivos del municipio?

El instituto tiene 24 escuelas de formación deportivas y 6 programas a los cuales se accede gratuitamente

Dentro de estas escuelas los deportistas destacados son apoyados en las diferentes salidas de participación deportiva a través de las escuelas y programas del IMRD en inscripciones a los torneos, transporte, alojamiento y alimentación para los deportista

¿Cuáles son los programas que existen en la recreación y deporte?

1. POLOS DE DESARROLLO
2. CENTROS DE INICIACIÓN
3. CAMPAMENTOS JUVENILES
4. SERVICIO SOCIAL
5. ESCUELAS DE FORMACIÓN (24)

	DISCIPLINA		DISCIPLINA
1	AJEDREZ	15	GIMNASIA RÍTMICA
2	ATLETISMO	16	JUDO
3	BÁDMINTON	17	PATINAJE
4	BALONCESTO	18	PESAS
5	BMX	19	PORRAS
6	CICLISMO DE RUTA	20	TENIS DE MESA
7	CICLO MONTAÑISMO	21	VOLEIBOL
8	ESCALADA	22	TAEKWONDO
9	ESGRIMA	23	TEJO
10	FUTBOL , FEMENINO, DE SALÓN, FUTSAL	24	TENIS DE CAMPO
11	GIMNASIA		
12	GIMNASIA RÍTMICA		



13	KARATE DO		
14	NATACIÓN		

6. SALIDAS DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
7. MATROGIMNASIA
8. DISCAPACIDAD
9. ADULTO MAYOR
10. GIMNASIO
11. AERÓBICOS
12. CICLO VÍA

¿Cómo utilizan el presupuesto para la recreación y el deporte?

El IMRD CHÍA, UTILIZA sus recursos de acuerdo a las metas establecidas según el plan de desarrollo sector Deporte SI MARCAMOS LA DIFERENCIA 2016-2019, en dos programas

1. CON DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO SI MARCAMOS LA DIFERENCIA el cual contiene 8 metas
2. CON RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MARCAMOS LA DIFERENCIA el cual contiene 4 metas.

GARANTIZANDO LA contratación de profesionales para las diferentes escuelas y programas que brinda el IMRD y el suministro de la implementación deportiva para la práctica del deporte

Así como el mantenimiento de los diferentes escenarios donde se realiza la práctica del Deporte dotados con vigilancia privada, coordinadores de escenarios deportivos, mantenimiento preventivo y correctivo y servicios generales.

¿Qué entidades públicas patrocinan la recreación y el deporte?

El país tiene una estructura nacional, que implementa políticas para su desarrollo.

- El Ministerio del Deporte,
- Indeportes Cundinamarca
- Alcaldía Municipal de Chía.



- IMRD CHÍA.

¿Qué requisitos son necesarios para ser parte del sector deportivo?

Existen varias formas de pertenecer al sector deportivo puede ser conformando un

- *. CLUB DEPORTIVO,
- * . SER DEPORTISTA INDEPENDIENTE,
- * O VEEDORES DEPORTIVOS
- *. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS

Para Vincularse al deporte se hace en los procesos de iniciación, formación y fundamentación a través de las Escuelas de Formación Deportiva inscripción gratuita (oficiales y privadas) y a través de los Clubes Deportivos (privados), avalados por el Ente Deportivo Municipal.

Para mayor información dentro de la página www.imrdchia.gov.co en trámites en línea puede encontrar toda la información requerida para pertenecer a uno de estos sectores deportivos.

DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL

¿Cuánto invierte el gobierno en el programa jóvenes en acción?

El total de recursos invertidos para los jóvenes beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción en el Municipio de Chía de 2013 a 2019 es de \$ 7,837.200.000

¿Aparte de lo económico de qué manera piensa incentivar a los jóvenes?

Desde la Dirección de ciudadanía juvenil se proyectan durante el año actividades formativas que fomentan el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de procesos artísticos, culturales, de emprendimiento entre otros. Así mismo, se programan eventos para incentivar la participación juvenil del Municipio, buscando el intercambio artístico y cultural de jóvenes de todos los sectores del Municipio.

El programa Jóvenes en Acción a través del componente de habilidades para la vida apoya a los jóvenes con talleres que van enfocados a la vinculación laboral.

¿Cómo gestionar en la información acerca de las diferentes secretarías para que los jóvenes se enteren acerca de ellas?

Las secretarías de la Administración central, publican la información de interés para la comunidad en las redes sociales oficiales y en la página web de la Alcaldía Municipal, en

donde los jóvenes pueden encontrar información útil proporcionada por todas las dependencias.

¿De qué forma harían que los jóvenes se enteren de los diferentes programas del municipio y al lado de interés en participar en los mismos?

Desde la Casa de la Juventud se realiza la publicación de convocatorias y actividades vigentes de interés para los jóvenes del municipio, por medio de la publicación en medios de comunicación de la administración municipal.

¿Qué municipios cubre jóvenes en Acción?

Este es un programa de orden nacional que cubre la mayoría de Municipios del país; sin embargo, en Cundinamarca el programa está en Chía, Zipaquirá, Ubaté, Pacho, Soacha, Funza, Facatativá, Fusagasugá, Tocaima, Girardot, Mosquera y Bogotá.

¿Cómo está conformada la casa de la juventud en Chía?

La casa de la juventud es un espacio para los jóvenes entre 14 y 28 años del Municipio de Chía, en donde encontrarán actividades y talleres formativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, se dispone de diferentes aulas que los jóvenes pueden apartar en los horarios establecidos según la necesidad.

En la Casa de la Juventud se encuentra la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la cual está conformada por su Directora Alejandra Alarcón Garzón, la profesional María Bossa y las contratistas de apoyo a la gestión Nayibe Quevedo y Viviana Abril.

¿Por qué la ayuda monetaria que le dan a los jóvenes no es mensualmente?

El programa Jóvenes en Acción está a cargo de la Dirección de Prosperidad Social, por lo tanto la directriz de su funcionamiento está a cargo de esta dependencia del orden nacional.

¿Por qué no aumenta la ayuda monetaria para los jóvenes?

Los lineamientos en cuanto al aumento depende directamente de Prosperidad Social ya que esta entidad es la encargada del rubro económico a entregar a los beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción, desde el municipio se brinda el apoyo para el funcionamiento del programa bajo la directriz del Gobierno Nacional.

SECRETARIA EDUCACIÓN

¿Cuáles Son los pasos a seguir para toma beneficios para estudiar en la Universidad?



Para acceder a las estrategias del Fondo de Educación Superior se deben adelantar los siguientes pasos:

- Elegir Universidad y programa de preferencia con las Universidades que tiene convenio la Administración Municipal.

1. UNIVERSIDAD DE LA SABANA (Para egresados de Colegios Públicos y Privados de Chía que inician primer semestre), 2. UNIVERSIDAD DEL BOSQUE (Para egresados de Colegios Públicos y Privados de Chía que inician primer semestre), 3. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (Para estudiantes únicamente del Campus Cajicá), 4. UNIVERSIDAD DE LA SALLE, 5. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, 6. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, 7. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, 8. UNIVERSIDAD UDCA, 9. UNIVERSIDAD EAN, 10. UNIAGRARIA, 11. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, 12. UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, 13. UNICOC (antes Colegio Odontológico) , 14. FUNDACIÓN UNIVESITARIA DEL AREA ANDINA, 15. UNIVERSIDAD ECCI, 16. ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA, 17. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM, 18. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN JOSE, 19. CORPORACIÓN TALLER CINCO, 20. CORPORACIÓN UNITEC, 21. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”, 22. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CUN, 23. POLITECNICO GRAN COLOMBIANO (Para estudiantes que inician primer semestre y/o proceso de homologación con el SENA), 24. UNICERVANTES, 25. UNIAGUSTINIANA, 26. FUNDACIÓN COLOMBO GERMANA, 27. IBEROAMERICANA, 28. UNIHORIZONTE, 29. ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS ELITE,

GASTOS DE SOSTENIMIENTO,

UNIVERSIDAD NACIONAL,
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
UNIVERSIDAD DISTRITAL
UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA

- Realizar el proceso de inscripción en la Universidad

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la alcaldía de Chía por el Link trámites y servicios-ventanilla única de servicios – adjuntar uno a uno los requisitos escaneados en formato PDF en los meses de convocatoria (ABRIL – OCTUBRE).

¿De dónde sale el dinero que utilizan para las becas, jóvenes en acción y demás beneficios que ofrecen para los jóvenes?



El programa de jóvenes en acción se financia a través de fuentes nacionales y su funcionamiento depende del nivel nacional. En cuanto al Fondo de Educación Superior, este se reglamentó en el municipio de Chía mediante Acuerdo Municipal 134 de 2018, definiendo como fuente de financiación el 2.5% de los recursos recaudados por concepto del impuesto de industria y comercio que se cobra por parte de la Alcaldía Municipal.

¿Cuáles serían las ideas o cómo piensan liderar a los jóvenes que por economía quieren y no pueden estudiar?

Para financiar a los jóvenes que desean iniciar su proceso de formación en educación superior la Alcaldía municipal de Chía cuenta con el Fondo de Educación superior FOES y que durante la presente Administración Municipal se ha fortalecido implementando cuatro estrategias de financiación, apoyo y sostenimiento.

¿Cómo se puede homologar para una educación superior? Y ¿Cómo puedo saber esta información?

El proceso de homologación de asignaturas es autónomo de las instituciones de educación superior, por lo cual se debe indagar en la Institución de su interés para adelantar el trámite.

¿Cómo gestionan el cobro de los créditos educativos si el joven no tiene empleo?

Como se adelanta en los procesos de endeudamiento, los aspirantes a créditos educativos adicionalmente deberán presentar un deudor solidario y si el monto solicitado en el crédito educativo excede los 2 SMLMV, se debe presentar un deudor solidario, CON FINCA RAÍZ, quien será responsable de los pagos del crédito ante la Alcaldía Municipal.

¿Se buscarán nuevos convenios con las universidades públicas?

Con las Universidades de carácter público no se suscribe convenio, toda vez que los estudiantes que ingresan a un programa de educación superior en dichas entidades pueden acceder a la estrategia de financiación de gastos de sostenimiento.

¿Cómo suple la alcaldía con el tema deserción de la educación?

Frente a la situación de deserción escolar en educación básica y media en el municipio de Chía es importante tener presente las metas del Plan Municipal de Desarrollo encaminadas a impactar en este indicador como son; “complementos alimentarios del Programa Alimentación Escolar entregados a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales”, el cual a corte de septiembre de 2019 tiene una cobertura de 10.252 estudiantes en las instituciones educativas oficiales, así como “Estudios, diseños y construcción de la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer, Diversificado General Santander y otros (gestión)”, y “Edificaciones de las instituciones educativas oficiales con



mantenimiento y/o adecuaciones”. Diferentes estudios han demostrado la eficacia de programas como alimentación escolar y transporte escolar para garantizar la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes.

¿Quiénes pueden acceder a becas educativas?

Actualmente el municipio no cuenta con estrategias de becas educativas, el Fondo de Educación Superior FOES es un mecanismo que brinda apoyos económicos, descuentos en el valor del semestre de universidades o préstamos a personas residentes en el municipio de Chía, acreditados por la respectiva Junta de Acción Comunal, bachilleres y con aceptación de ingreso a una institución de educación superior, dependiendo de la estrategia a la cual se postula.

¿Con cuánto presupuesto cuenta el municipio para la educación?

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 153 de 2018 "Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019", al sector educación se le destinó un total de \$77.601.197.101 pesos.

¿Cómo se puede asegurar que si desean apoyar la educación?

Durante la presente Administración se adelantó el fortalecimiento y aumento de la cobertura de beneficiarios del programa y de las estrategias para financiación de educación superior y de los recursos asignados para el Fondo.

¿Cuál es la causa raíz de la baja cobertura del nivel tecnológico y por qué no se ha podido alcanzar el promedio del año 2015?

El indicador de cobertura en educación superior de nivel técnico y tecnológico fue definido por la Procuraduría General de la Nación como el número de cupos ofertados por el SENA al interior del municipio, sin embargo, se encuentran fuera de este indicador el número de personas y cupos abiertos por instituciones de educación para el trabajo que hacen presencia en el municipio. Es importante tener en cuenta que la definición del número de cupos que se reporta en dicho indicador corresponde a la competencia y autonomía fijada por la normatividad vigente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Sin embargo es importante señalar que la Administración Municipal ha fortalecido el fondo de educación superior, donde las estrategias de apoyo educativo y créditos, financia el nivel de educación superior técnico y tecnológico.

¿Porque bajaron los cupos de tecnología?



El indicador de cobertura en educación superior de nivel técnico y tecnológico fue definido por la Procuraduría General de la Nación como el número de cupos ofertados por el SENA al interior del municipio, sin embargo, se encuentran fuera de este indicador el número de personas y cupos abiertos por instituciones de educación para el trabajo que hacen presencia en el municipio. Es importante tener en cuenta que la definición del número de cupos que se reporta en dicho indicador corresponde a la competencia y autonomía fijada por la normatividad vigente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Sin embargo es importante señalar que la Administración Municipal ha fortalecido el fondo de educación superior, donde las estrategias de apoyo educativo y créditos, financia el nivel de educación superior técnico y tecnológico.

¿Las estrategias de sostenimiento ya están en funcionamiento?

La estrategia de asignación de gastos de sostenimiento se encuentra en funcionamiento desde la vigencia 2018

¿Por qué la alcaldía municipal de Chía no hace más visible el FOES?

Para acceder al fondo de Educación Superior del municipio de Chía la divulgación del programa como de la apertura de inscripciones se realiza de forma semestral a través de Feria Universitaria y reuniones con padres de familia a las cuales convocan las instituciones de educación superior y los establecimientos educativos privados. Así mismo, es ampliamente difundida a través de los diferentes canales de comunicación de la Alcaldía Municipal.

¿Los jóvenes que vienen de otras regiones pueden aspirar a los beneficios para continuar con sus estudios?

El beneficio solo es asignado a personas que certifiquen su residencia en el municipio de Chía.

¿Cómo serían los incentivos para la educación superior?

La Administración Municipal, encaminada a fortalecer la articulación entre la educación media y la educación superior y promover el acceso a esta última por parte de los adolescentes y jóvenes del municipio de Chía, implementa cuatro estrategias financiadas mediante el Fondo de Educación Superior FOES

Estrategia 1: Apoyos educativos, definidos como el auxilio que se otorga a través de los convenios suscritos con las Instituciones de Educación Superior, para programas presenciales el apoyo corresponde a \$1.000.000 y en programas virtuales el apoyo corresponde a \$500.000

Estrategia 2: Créditos Educativos, recurso económico destinado a los gastos educativos de programas de educación superior con cualquier institución de educación superior



avalada y reconocida por el Ministerio de Educación Superior que corresponde a un préstamo de máximo 8 smmlv bajo la modalidad de corto plazo (pagados durante el semestre en 5 cuotas)

Estrategia 3: Subsidio a Mejor Saber Once, entrega de un apoyo económico a los estudiantes que cumplen con el puntaje establecido por el nivel nacional en las pruebas saber once que para 2019 corresponde a igual o superior a 350 puntos. El apoyo corresponde a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estrategia 4: Subsidio de Sostenimiento Universidades Públicas. Recurso económico otorgado a estudiantes de Universidades Públicas correspondiente a medio salario mínimo mensual legal vigente.

Todos los recursos asignados corresponden a un valor entregado de forma semestral y el beneficiario deberá postularse de forma semestral para acceder nuevamente a dicha estrategia.

¿Cómo se capacitó al personal estudiantil y qué apoyo se brinda al personero estudiantil para la realización de dichas propuestas?

De forma anual, las Instituciones Educativas Oficiales, en ejercicio de su autonomía adelantan el proceso de elección de los personeros estudiantiles, información que es recopilada por la Administración municipal para adelantar procesos de acompañamiento.

Con el fin de promover la participación democrática, se fortalece la participación de los personeros estudiantiles de establecimientos educativos públicos y privados donde se da la posibilidad a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del municipio en los niveles de educación básica secundaria y media de autogobernar, autogestionar sus propias necesidades, sugerir y decidir cambios en las actividades de las instituciones desde donde se escuchará su voz, la Administración municipal implementó el programa de Gobierno estudiantil desde la vigencia 2017 y para la vigencia 2018 adelantó los estudios y el trámite para la adopción mediante el Acuerdo No. 135 de 2018 que institucionaliza la elección y funcionamiento del Gobierno Municipal Estudiantil.

Desde el 2017, se han elegido tres gobiernos estudiantiles, cada uno con una vigencia de un año desde la toma de posesión el 20 de julio. Previo a la elección se adelantan acciones de capacitación a 540 de estudiantes de grados 6 a 11 en 18 Establecimientos Educativos (12 Instituciones Educativas Oficiales y 6 establecimientos privados, 30 estudiantes representantes por cada institución) en temas como; estructura organizacional de la Alcaldía, actividades o funciones de los integrantes del Gabinete y concejo municipal escolar, proceso de elección, conformación de partidos para elección, formulación de programas de gobierno. Durante la vigencia 2019 las elecciones se realizaron el 28 de mayo con la participación de 540 electores, entre ellos 12 candidatos a la Alcaldía y 68 candidatos al concejo.



Actualmente se encuentran vinculados al Gobierno estudiantil, la Alcaldesa, 18 miembros del gabinete y 15 concejales, pertenecientes al curso de vida de adolescencia y del total del gobierno estudiantil el 55,8% son mujeres y el restante 44,2% son hombres.

¿Qué requisitos debo tener para acceder a las ayudas para educación superior?

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía por el Link trámites y servicios-ventanilla única de servicios – adjuntar uno a uno los requisitos escaneados en formato PDF en los meses de convocatoria (ABRIL – OCTUBRE).
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificado de Residente del Municipio de Chía, expedido por la Junta de Acción Comunal especificando los años que vive en el Municipio
4. Certificación de los tres últimos grados de bachiller Noveno Decimo y Once
 - a) Para estudiantes de grado 11:
 - Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas.
 - b) Para estudiantes graduados:
 - Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas)
 - Para estudiantes universitarios de tercer semestre en adelante:
Certificado de notas expedido por la correspondiente Institución de Educación Superior, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior.
5. Puntaje Sisben
6. Copia del Diploma y acta de grado de Bachiller
7. Certificado del ICFES
8. Fotocopia del recibo de matrícula expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula.
9. Autorización expresa para realizar la consulta en las centrales de riesgos e información financiera

CONDICIONES PARA ACCEDER AL CRÉDITO

Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional

MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO

El valor máximo del crédito, será hasta el equivalente a Ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestre.

FORMA DE PAGO

1. A Corto Plazo: Bajo esta modalidad el beneficiario deberá cancelar el valor total del crédito, más los intereses corrientes en cinco (05) cuotas mensuales durante el semestre académico.

INTERÉS

La tasa de los intereses corrientes que será aplicable a los créditos concedidos será igual a la fijada por el ICETEX.



¿Por qué es muy difícil obtener una beca o que se la otorguen a quien en realidad la necesita?

La disponibilidad y el número de beneficiarios está relacionada con los recursos disponibles en el Fondo de Educación Superior, sin embargo, los requisitos exigidos no son excluyentes de forma que cualquier estudiante que se postule tiene la posibilidad de acceder a alguna de las estrategias en la medida en que cumpla con los requisitos exigidos.

Así mismo, en el párrafo del artículo 4° del Acuerdo 134 de 2018 se establece que "las personas que se encuentren en condición de discapacidad o con talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado o madres cabeza de hogar, deberán acreditar su condición por medio de una certificación expedida por el ente competente para ser priorizadas en el momento de seleccionar los beneficiarios, al igual que los deportistas y artistas que sobresalgan en el municipio de Chía". Lo anterior permite evidenciar los criterios definidos en la norma para priorizar en la asignación de los créditos y apoyos a población vulnerable.

DIRECCIÓN DE CULTURA

Requisitos para acudir a las bibliotecas

Para afiliarse requiere fotocopia del documento de identidad. Fotocopia de un recibo de servicios públicos. Relacionar los datos personales de una persona que no viva con el interesado. (Nombre, dirección, número de teléfono) Horario de atención: lunes a viernes de 8am -7 pm jornada continua. Sábados y domingos de 8am -12m. Los servicios son totalmente gratuitos y si no desea afiliarse, de igual forma puede hacer uso de las bibliotecas en el horario estipulado, solo que no podrá acceder al servicio de préstamo externo

¿Qué nuevos programas culturales se desarrollan en esta administración?

- En relación a la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), para esta administración 2016-2019 se crearon dos talleres nuevos en el área de danza destinado a la población adolescente y Juvenil los cuales son: Danza Urbana y Break Dance.
 - En música se amplió la oferta de música llanera con enseñanza de arpa y cuatro.
 - En el área de Teatro y Literatura se implementó la Escuela Formal e igual



que en el programa de extensión se amplió la oferta de talleres para las juntas de acción comunal como por ejemplo el programa “Despertar de los sentidos” para niños y niñas de 3 y 4 años.

- Para niños entre los 5 y 12 años. Ballet iniciación musical.

¿Se podría dar capacitaciones culturales en las veredas?

La Escuela brinda procesos de Formación Artística más que capacitaciones culturales. Actualmente el grupo de extensión participa en: Fonquetá, Cerca de Piedra, Las Acacias, La Primavera, La Balsa, Las Juntas, Delicias Sur, Resguardo Indígena, Mercedes de Calahorra, Chilacos, San Jorge, El Cairo, Samaria, El Rosario. La alcaldía municipal, a través de la dirección de cultura ha priorizado como parte de su plan de gobierno 2016 - 2019 la formación artística (danzas, teatro, música, artes plásticas y circenses) en la zona rural del municipio. El propósito de este programa es contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la comunidad proporcionando procesos permanentes de interacción, integración y aprendizaje en las diferentes áreas que maneja la casa de la cultura.

¿Qué hacen con los pagos que reciben de cultura que pagan las personas?

Los pagos que se reciben en la escuela representan menos del 10 % del presupuesto total del área de cultura y se usan para gastos como apoyo a agrupaciones artísticas, financiar eventos entre otros, es importante establecer que no todos los estudiantes deben hacer pago, ya que se revisa el puntaje del Sisbén y solo las personas con puntaje mayor a 49 deben pagar. De igual forma, los adultos mayores, las víctimas del conflicto y las personas en condición de discapacidad no deben hacer ningún pago.

En el programa de música ¿qué instrumento va en el curso?

Actualmente se cuenta con enseñanza de:
Cuerdas pulsadas: Guitarra (Acústica y eléctrica), tiple, bandola, requinto, bajo eléctrico.

- Cuerdas frotadas: Violín, viola, violonchelo y contrabajo
- Teclados: Organeta y Piano
- Canto: Técnica vocal y práctica coral
- Vientos: Metales (trompeta, corno, trombón, tuba)
- Maderas (saxofón, clarinete, oboe, flauta)



SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

¿Por qué no se habían realizado foros o exposiciones de estas para conocer a fondo la gestión del municipio?

De conformidad con los Artículos 53 y 55 del Título I Capítulo IV de la Ley 1757 de 2015, sobre “Rendiciones de Cuentas de la rama ejecutiva” en el cual se contemplan los espacios y encuentros de diálogo presenciales Audiencias Públicas participativas, definido como: “acto público organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales”, de acuerdo con lo anterior, durante el cuatrienio se han realizado anualmente encuentros ciudadanos que se mencionan a continuación: en el año 2017 el proceso de Rendición de Cuentas inicio con 5 emisiones virtuales diarias a las que asistieron los secretarios de las diferentes dependencias (Obras Públicas, Salud, Educación, Emserchía y Movilidad), en estos espacios la comunidad realizo preguntas de los temas y metas específicas alentadas por dichas oficinas; se contó con una participación virtual de 175 personas. Después de las emisiones mencionadas, se realizaron dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, la primera se llevó a cabo en el municipio de Chía en el Auditorio Zea Mayz (Cr 7 con diagonal 17), en dos jornadas la primera de ellas en un horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 12:00 a.m. dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la cual se contó con la participación de estudiantes de las instituciones educativas públicas; y otra jornada en el horario de 7:00 p.m. a 11:30 p.m. dirigida a todos los habitantes del municipio. En el año 2018 las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se llevaron a cabo el día 26 de abril de 2019 en el municipio de Chía, en el Auditorio Zea Mayz, en dos jornadas, la primera entre las 9:00 a.m. y las 11:00 a.m. dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) estudiantes de las instituciones educativas públicas; y otra llevada a cabo en un horario de 6:00pm a 9:30 pm dirigida a los habitantes de Chía. Se contó con la trasmisión del conversatorio por los diferentes medios de comunicación locales como: la página oficial de la alcaldía de Chía, en la página oficial del Alcalde Leonardo Donoso y también por la página oficial www.chiacundinamarca.gov.co, por las emisoras “Ciudad de la Luna” y la emisora comunitaria de Chía “Luna Estéreo”. En el año 2019 se han llevado a cabo cuatro encuentros de dialogo, el primer encuentro de dialogo para la rendición de cuentas del cuatrienio 2016-2019 de la alcaldía de Chía, se llevó a cabo el 13 septiembre, organizado por la secretaria de participación ciudadana. En este espacio participaron los niños, niñas y adolescentes de la fundación María Madre de los Niños. El segundo encuentro de dialogo para la Rendición de Cuentas, se llevó a cabo el 04 octubre, en donde participaron niños, niñas y sus padres de familia en el Jardín Cafam. El tercer encuentro se llevó a cabo el 24 de octubre y estuvo enfocado en la Rendición de Cuentas a para la rendición de cuentas a NNAJ; este espacio se realizó en el centro educativo Googol del municipio de Chía. Y el cuarto espacio fue el 30 de noviembre en el auditorio del SENA, en donde se habló de la gestión realizada por la Alcaldía.



Los talleres para le gente mayor de 65 años son necesarios que sean aumentados. La pregunta es, teniendo aumento de este tipo ¿Por qué no aumentan?

La comunidad de adultos mayores, siempre ha participado de manera activa dentro de los diferentes programas de la administración, ante esto en el 2019 se optó por involucrar aún más a estos actores y darles formación ciudad para que su participación sea de mayor impacto en los diferentes escenarios participativos. Ante esta premisa se visitaron varios hogares de adultos mayores (geriátricos) del municipio y se desarrollaron talleres a esta comunidad en temas relacionados con; cartografía social, empoderamiento ciudadano, liderazgo resolución de conflictos entre otros. Es decir que para el año 2019, se fomentó el aumento de incidencia de esta población a temas relacionados con la toma de decisiones ciudadanas.

¿Cómo se planea mejorar el tema de cultura ciudadana?

Desde la Secretaria de Formación Ciudadana y Acción Comunitaria se ha aportado al fortalecimiento de la cultura ciudadana desde la implementación de un proceso de formación ciudadana, con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, con el objetivo de fomentar de manera lúdica, agradable e interactiva la integración de los futuros jóvenes líderes pertenecientes al Gobierno Estudiantil, la Policía Cívica y el Grupo de Jóvenes y Adolescentes del Municipio dentro del aparato democrático presente en los mecanismos de participación ciudadana. Durante el cuatrienio el proceso de formación ciudadana se dio a través de talleres por temáticas, para lo cual se desarrollaron una serie de guías metodológicas divididas en 5 módulos dimensionados en temas como: democracia, convivencia y participación ciudadana, compromiso social, sujetos sociales y su rol en la construcción de lo público, administración y empresa para la ciudadanía, gestión y salud publica ciudadana. Se espera que la próxima administración continúe fortaleciendo estos espacios para la cultura ciudadana.

¿Cómo atienden la participación ciudadana en veredas?

Durante los 4 años de gobierno del Alcalde Donoso, la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria ha desplegado todos sus programas en todos los sectores que comprende el Municipio de Chía, es decir que la secretaria está presente en todas las veredas por medio de su equipo de trabajo y se atiende a la comunidad de acuerdo a las necesidades de la vereda. Se ha acompañado a las juntas de acción comunal en su propio territorio en temas de asesoramiento comunal, como a su vez, las reuniones de Presupuesto Participativo se realizaban igualmente en su territorio y en los horarios convenidos por la misma comunidad. También, se realizaron taller de Formación Ciudadana en colegios, Fundaciones y Organizaciones que hacen parte de cada una de las veredas.



¿En qué porcentaje de participación ciudadana del municipio?

En la meta producto del sector del sector Buen Gobierno -Gobierno Participativo se estableció la necesidad de "aumentar en 7.560 el número de personas que participan en procesos de participación ciudadana" y al mes de septiembre de 2019 se garantizó la participación 13.529 personas que asistieron a los diferentes programas y proyectos que se han propiciado en materia de participación ciudadana.

¿Cómo harían para lidiar con la falta de empatía ciudadana?

En términos generales se ha trabajado en disminuir la falta de empatía ciudadana, enfocando los temas de Formación Ciudadana a toda la comunidad del Municipio pero extendiendo esfuerzos para que los NNJA del Municipio participen de manera activa. Se ha trabajado fuertemente con esta población debido a que ellos son actores fundamentales en la construcción de ciudadanía para el Municipio de Chía y es aquí donde se ha trabajado de manera continua con los diferentes grupos como lo son ; Gobierno estudiantil, Policía Cívica, grupos de jóvenes y adolescentes, colegios, jardines sociales, fundaciones y organizaciones de protección a menores.

¿Se ven resultados de los talleres de integración ciudadana?

Se evidencian los resultados de los talleres en primer lugar de manera subjetiva, en la medida en que los participantes reconocen que la formación ciudadana implica asumir integralmente el rol como ciudadanos activos en el municipio, y en el interés que se despierte por hacer parte de los espacios democráticos que propone la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria y de las iniciativas de la comunidad en donde se realiza. También se pueden ver los resultados en el conjunto de representaciones, imaginarios y prácticas reproducidas y/o transformadas en cada contexto particular, por ejemplo a través de la implementación de la política pública de planeación y presupuesto participativo.

¿Cada cuánto se hacen esos talleres de integración?

La integración se ha desarrollado de manera transversal a todos los procesos de maneja la Secretaria de Participación Ciudadana y de Acción Comunitaria, es vital que dentro de todos los procesos se desarrolle un componente de integración debido que el fin de la participación ciudad es integrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la convivencia de su territorio. Para el año 2019, se realizaron taller semanales en varios sectores del municipio enfocados a en la participación ciudadana con diferentes poblaciones.

¿Cada cuánto se realizan los talleres de participación de ciudadanos?



Durante el año 2019 se realizaron talleres semanales desde el mes de febrero al mes de octubre, las temáticas que trabajamos se enfocaron en 3 ejes, cada uno de los cuales se compone de talleres específicos. Eje temático 1: reconocimiento del territorio, eje temático 2: derechos y ejercicio de ciudadanía y eje temático 3: empoderamiento ciudadano. Los talleres se realizaron de acuerdo al ciclo de vida en el que se encontraban los participantes.

¿Cómo acceder a la formación de cultura ciudadana?

En temas directamente relacionado con la cultura ciudadana, se realizó formación en un proyecto elegido por la comunidad en el año 2018, por medio de la Política Pública de Presupuesto Participativo a la población perteneciente al sector 6 que comprende los zipas, siata nuestra señora del Rosario etc.. este proyecto se ejecutó para el 2019 con una inversión de \$ 657.300.557 y se llamó Seguridad, convivencia y cultura ciudadana (Cero Indiferencia Social).

Pero para acceder a los talleres de formación ciudadana hay varias formas, una de ellas es solicitarlas en la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria teniendo en cuenta si se desea realizara a un grupo grande de personas, otra forma es, estar pendiente de los talleres que se suministran en el sector donde está ubicado el interesado y participar.

¿Cómo intervienen en cuanto a la rutina de los habitantes de chía para que participen activamente?

Se interviene a través de la generación de espacios con temas de interés para los habitantes de Chía, estos espacios incluyen formación ciudadana con la comunidad infantil y juvenil, a través de talleres por temáticas para fortalecimiento de la participación ciudadana, en temas como democracia, convivencia y participación ciudadana, compromiso social, sujetos sociales y su rol en la construcción de lo público, administración y empresa para la ciudadanía, gestión y salud publica ciudadana.

¿Cómo funciona la participación ciudadana en los jóvenes?

El interés por la participación política de los jóvenes parte, en primer lugar, de una mayor conciencia de la sociedad actual sobre el derecho de los NNJA a ser escuchados. Algo que representa un cambio en la manera en la que la sociedad observa el papel de los jóvenes y empezar a entender su papel como elementos activos del cambio social. Los jóvenes pueden participar activamente en el ámbito que ellos consideren de su agrado, existe la casa de la juventud que promueven el desarrollo de habilidades artísticas o de emprendimiento, y desde la SPCAC se promueve la participación política y democrática invitándolos a decidir sobre su territorio y a estar informado en lo que pasa en el. De igual forma, los talleres que se han suministrado durante el 2019 has promovido

el empoderamiento de los jóvenes para que se vinculen a las diferentes ofertas institucionales o se vinculen directamente a la administración, como por el ejemplo el Gobierno estudiantil.

¿Cuáles son los temas los cuales capacitan a la ciudadanía de Chía?

Las temáticas que estamos trabajando se enfocan en 3 ejes, cada uno de los cuales se compone de talleres específicos que mencionaremos a continuación:

Eje temático 1: reconocimiento del territorio.

- Taller 1: en este espacio trabajaremos sobre el mapa del municipio de Chía (metodología cartográfica), en este mapa los participantes de la actividad identificarán los puntos de importancia que representen los efectos positivos o negativos del barrio y de su municipio, esta estrategia permite construir un conocimiento integral del territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales desde la participación y el compromiso social, buscando una transformación del territorio.

Eje temático 2: derechos y ejercicio de ciudadanía

- Taller 1: en esta actividad trabajaremos en que los participantes identifiquen en qué nivel participan en su municipio, lo que nos permitirá promover una reflexión personal y un debate grupal respecto a los derechos y el ejercicio de la ciudadanía en situaciones cotidianas y como están aportando a mejorar su entorno y el municipio.

- Taller 2: en este espacio vamos a trabajar en derechos y ciudadanía, en donde a través de actividades lúdicas buscamos que los participantes puedan analizar qué tipo de acciones está llevando a cabo para contribuir a su entorno, teniendo en cuenta que la ciudadanía acarrea derechos, pero al mismo tiempo deberes y responsabilidades, que permiten que una comunidad tenga una sana convivencia.

- Taller 3: en este taller se trabajará sobre la comunicación y la resolución de conflictos, entenderemos que en la medida que los canales de comunicación sean positivos, vamos a tener una participación orientada a construir relaciones en las que los ciudadanos puedan transmitir de manera efectiva sus demandas o problemáticas. Además, se busca fortalecer la comunicación, de manera que ésta refleje mejores condiciones de acceso, participación y responsabilidad. Si la comunicación es solamente informativa deberá transformarse en una comunicación participativa y dialógica.

- Taller 4: en este espacio vamos a hablar de las políticas públicas que existen actualmente en el municipio de Chía, que son: Chía con inclusión social, planeación y presupuesto participativo y la política pública de la bicicleta. Este taller es de gran importancia pues conoceremos los conceptos de política pública y como participar en las políticas públicas que se llevan adelante en el municipio.

Eje temático 3: empoderamiento ciudadano.

- Taller 1: en este taller queremos con los participantes generar una breve reflexión acerca de la construcción individual, en donde se refleje el empoderamiento, y autoestima de cada uno. Trabajaremos el empoderamiento desde la base del saber de lo que somos capaces y reconocer los que podemos hacer en el entorno. Tocaremos el tema de la autoestima como un desarrollador de potencialidades que asciende de lo micro a lo macro y que permita el emprendimiento de acciones que los conviertan en agentes de cambio de realidades particulares, con alcances de fines colectivos.
- Taller 2: es este espacio trabajaremos sobre el liderazgo, para identificar quienes son los lides positivos o negativos que ejercen influencia en nuestra comunidad, a la vez que vamos a fortalecer el liderazgo participativo de cada participante para mejorar la interacción con los otros y llevar a cabo acciones que mejoren en entorno.
- Taller 3: es este taller trabajaremos en los mecanismos de participación, que son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. Los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley 1757 de 20152 fueron complementados y modificados.

¿Cómo es la fomentación de la participación ciudadana?

La participación ciudadana se fomenta a través de toda la oferta institucional que promueve la Alcaldía Municipal, la SPCAC promueve en la ciudadanía que se vincule de manera activa a toda la oferta que brinda la Administración y realiza formación para que la comunidad tenga unas bases teóricas, mejore sus capacidades de liderazgo, su pensamiento crítico y logre ser un ciudadano propositivo y activo de su territorio. Todas las actividades y talleres que realiza la SPCAC, son en condición de fomentar la participación de la ciudadanía y que se vinculen de manera activa dentro todos los espacios participativos de su cotidianidad.

¿Cuáles fundaciones y ONG participan en la ciudadanía de chía?

Durante el cuatrienio han venido participando en diferentes estrategias y actividades Organizaciones de la Sociedad Civil como:

Asociación Ambiental Campo Verde

Asociación Chía Artesanos

Asociación Colombiana De Fotógrafos Naturistas Cumbre

Asociación De Bodegueros De Colombia Y Puede Actuar Bajo La Sigla Abc

Asociación De Empresarios De La Sabana

Asociación De Odontólogos Del Colegio Odontológico Colombiano

Aso Ambiental

Asociación De Víctimas Por El Desplazamiento Forzado Asentados En Chía Cundinamarca



Asociación De Volquetas Del Municipio De Chía Adoptando La Sigla Asovolchia
Asociación Hogar Los Robles Chía
Bicichia/ Casamalegría
Cine Lunáticos
Colectivo Güeta
Conceptos Financieros Crown Colombia
Cooperativa Multiactiva Liderando Futuro Y Vida
Corporación Ambiental Para El Desarrollo Sostenible Conservación Y Rehabilitación Del
Agro Flora Fauna Y Los Ecosistemas Degradados
Corporación Carrusel De Amor
Corporación Ccndam
Corporación Centro De Innovación E Integración Empresarial
Corporación Equilátero
Corporación Generaciones De Paz
Fondo De Empleados De Transportes Valvanera
Fondo De Empleados Del Colegio Nacional Diversificado De Chía
Fundación Baca Teatro
Fundación Cambio Y Libertad
Fundación Centro Cultural Islámico
Fundación Centro Latinoamericano De Antropología Empresarial
Fundación Colibríes
Fundación Colombiana Para La Educación Y La Paz
Fundación Ecológica Ola Verde
Fundación Eduardo Sefair Name
Fundación Feducarte
Fundación Fijando Huellas
Fundación Futuro Animal
Fundación Huitaca Futuro Cercano
Fundación Inprocam
Fundación La Cumbia En Los Andes Fucuanes
Fundación Mujer Y Derechos
Fundación Nuestra Señora Del Refugio Ong
Fundación Para El Desarrollo Social Colombia Participa
Fundación Para Siempre
Fundación Phare
Fundación Philadelphia
Fundación Promotora Universal
Fundación Recorrer Red De Conocimiento Orientación Y Referencia En Enfermedades
Crónicas Y Raras
Fundación Sin Animo De Lucro Para El Desarrollo Social Colombiano Y Afro
Descendientes
Fundación Tokinaki Tres Fuerzas
Fundación Universo De Amor

Fundación Yarumo
Greta Plataforma En Movimiento
Matriz Humana Proyectos Para El Desarrollo De La Genialidad
Red Nacional Regional Y Distrital De Veedurías Ciudadanas Y Control Social
Asopacun
Resguardo Indígena De Chía
Alma Y Semilla
Asociación Biosanos Bachue
Asociación Colombiana De Auxiliares De La Salud
Asociación De Artesanos Mhuysqas De Chía Sigla Liquira
Corporación Iberoamericana De Las Artesanías Y Las Artes Populares
Corporación Nacional De Profesionales Conalpro
Fundación Académica Para El Desarrollo Humano Integral De Compostella
Fundación Albatros Cma
Fundación Ángeles Sanando Huellitas
Fundación Asociación María Inmaculada Del Sinaí
Fundación Clínica Del Alma
Fundación Crear Conciencia
Fundación Cundinamarque
Fundación De Atención Integral De Enfermedades Huérfanas
Fundación De Derechos Humanos San Miguel
Fundación De Emprendimiento Social Para La Paz
Centro De Microscopia Y Microanálisis
Corporación Cultural La Ruana
Agrupación De Música Andina Y Campesina Colombia Verde Monte
Carmen Adriana Avellaneda
Tu Joven Yo Joven
Fundación Hogar Los Nogales De Chía
Redes
Colectivo Revolución Arte (Crear)
Colectivo Trekking Wild
Madres Líderes Familias En Acción
Fundación Colombia Participa
Asoreciclar Calidad Y Vida
Jac Cultura
Fundación Universidad De La Sabana
Alianza Creativa
Fundación Arte Sano

¿Cuáles son los proyectos que tienen en mente participación ciudadana?

Continuar con los 4 procesos que maneja la SPCAC que son; 1 Organizaciones de Acción Comunal. 2 Planeación y Presupuesto Participativo. 3 Formación Ciudadana. 4

Acompañamiento a las organizaciones de la Sociedad Civil y fomentar que más ciudadanía se vincule a los diferentes procesos de la Secretaría.

¿Cómo es la participación de los diferentes entidades en el municipio de Chía?

La Alcaldía de Chía a través de sus Secretarías tiene diferentes instancias de participación; específicamente la Secretaría de Participación Ciudadana contribuye a través del fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado, en concordancia con la normatividad vigente, también a través de la implementación de la política pública de planeación y presupuesto participativo y el proceso de formación ciudadana.

¿Qué necesita para participar en las experiencias participativas?

Lo que se necesita para participar de las experiencias participativas, es tener interés de participar, este evento es abierto a la ciudadanía de todas las edades. Pero si hacen parte de una Organización comunal, ONG o asociación y desee contar su experiencia en los logros que han generado en la comunidad o a nivel de organización, solo se tiene que acercarse a la SACA e informar su interés en hacer parte del evento.

¿Para participar en algunos de estos programas expuestos es necesario obligatorio ser de Chía?

Para la participación en programas de la Alcaldía y particularmente en la Secretaría de Participación Ciudadana es necesario ser habitante de Chía.

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Información acerca de adultos mayores y programas para niños con discapacidad

El programa de Discapacidad, es una estrategia de atención integral e interdisciplinar dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, el desarrollo del programa se realiza mediante cinco (5) modalidades de atención, que a continuación se relacionan:

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD - CHÍA		
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD AD
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Talleres de capacitación, a los padres de familia de los usuarios en condición de discapacidad y población vulnerable y necesidades educativas especiales, detección, evaluación y apoyo mediante acompañamiento y orientación terapéutica (Fonoaudiología, Terapia ocupacional, Psicología, Fisioterapia, Educación).	CENTRO DE VIDA SENSORIAL	160
MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MODERADA: Apoyo psicosocial, formación en actividades productivas, realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, fortalecimiento nutricional, cuidados básicos, terapias alternativas, transporte de la población objeto del convenio cuando se requiera.	CENTRO DÍA	120
MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA: apoyo psicosocial y fortalecimiento nutricional.	ATENCIÓN DOMICILIARIA	180
DESARROLLO DE INICIATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS PARA LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: formación en actividades ocupacionales, apoyo técnico y profesional a fin de promover la creación y fortalecimiento de unidades productivas.	UNIDADES PRODUCTIVAS	40

DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL: actividades de capacitación y formación para el trabajo.	INCLUSIÓN LABORAL	35
TOTAL:		535

Adicional al Programa se encuentra la atención con el Centro de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca y el Colegio ICAL. En el primero se brinda atención y protección a 11 adultos mayores con discapacidad y que no cuentan con red de apoyo familiar para subsistir. En el segundo grupo, 60 Niños y niñas en edad escolar y con discapacidades auditivas y cognitivas, reciben atención educativa, garantizando una adecuada atención y plan de ajustes razonables acorde a sus necesidades educativas.

Atención programa de discapacidad III trimestre 2019													
Modalidad	Primera infancia		Infancia		Adolescencia		Juventud		Adulto		Adulto mayor		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Centro de Vida Sensorial	23	14	43	30	33	17							160
Atención domiciliaria			15	12			16	17	76	40	3	1	180
Centro Día Resplandeciendo Sin Límites			1	2	6	17	10	25	30	27	1	1	120
Iniciativas de generación de ingresos							3	4	16	5	8	5	41
Inclusión laboral							17	12	2	4			35
Protección Beneficencia de Cundinamarca											4	7	11
Fundación ICAL	3	0	18	8	14	11	5	2	0	0			61
Total	26	14	77	52	53	45	51	60	124	76	16	14	608

PROGRAMA DE ADULTO MAYOR

Atención a los adultos mayores del municipio de Chía a través de actividades productivas deportivas culturales recreativas y de apoyo psicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	336
ATENCIÓN DES CENTRALIZADA	350
ATENCIÓN DOMICILIARIA	350
ATENCIÓN PRIORITARIA	20

-Actividades talleres:

Los talleres productivos impartidos a los adultos mayores tienen como finalidad promover autonomía y mejorar la calidad de vida en ellos. Se sabe que un individuo autónomo, tiene la capacidad de tomar decisiones asertivas. Los talleres productivos están proyectados en derechos y deberes, locución, danza, música, alfabetización. Cocina, panadería, tejidos 1, tejidos y bolsos, cestería 1, porcelanicrom, manualidades 2, sistemas, agricultura, tejo, lencería, Arreglos navideños y manualidades 2, manualidades 3, cestería 2. Cerámica, floristería, manualidades 1, panadería.

-Actividades Psicosociales:

Los profesionales de las áreas de: Ciencias Humanas ciencias sociales y de la salud, Nutrición, Terapia Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Enfermería, Fisioterapia, enfermería y edu físicos.

PROGRAMA ADULTO MAYOR HORARIO CASA FAGUA				
MARTES Y JUEVES				
MIÉRCOLES Y VIERNES				
JORNADA EXTENDIDA 8:00 A.M A 3:00 P.M				
TRANSPORTE EN LOS PARADEROS HABITUALES 7:30 am				
	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
mañana 10 a 12	Panaderia	Cocina	Cocina	Panaderia
	Agricultura	Alfabetizacion	Alfabetizacion	Alfabetizacion
	Ceramica	Agricultura	Agricultura	Agricultura
	Derechos y Deberes	Derechos y Deberes	Ceramica	Ceramica
	Musica	Tejo	Musica	Musica
	Tejo	Floristeria	Tejo	Tejo
	Arreglos Navideños	Manualidades 3	Arreglos Navideños	Cesteria 1
	Floristeria	Manualidades 1	Floristeria	Porcelanicon
	Cesteria 1	Tejidos 1	Cesteria 1	Manualidades 2
	Manualidades 2	Sistemas	Manualidades 3	Tejidos 1
	Tejidos 1	Tejidos y Bolsos	Tejidos 1	Sistemas
	Locucion		Sistemas	Lenceria
	tarde 1 a 3	Cocina	Panaderia	Panaderia
Alfabetizacion		Musica	Derechos y Deberes	Cesteria 2
Sistemas		Floristeria	Tejidos 1	Derechos y Deberes
Danzas		Cesteria 1	Lenceria	Sistemas
Tejidos y Bolsos		Porcelanicon	Locucion	Danzas
Locucion		Danzas	Cine	Tejidos y Bolsos
Cine		Yoga	Tejidos y Bolsos	Locucion
		Locucion		Cine

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Están talando árboles en el cerro de atrás de la Valvanera y en la parte de Cerca de Piedra. ¿Cómo gestionar esa parte de ilegalidad y tala de árboles innecesaria?

De acuerdo a la petición se han ejecutado visitas constantes a los predios que presuntamente han realizado un manejo inadecuado del componente arbóreo, se han identificado unos predios que han hecho talas una vez sujeto de requerimiento por la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Chía han presentado y allegado las respectivas resoluciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional- Sabana Centro donde autorizan en aprovechamiento y la posterior compensación.

¿Por qué no hacen la dispersión de información ambiental como lo son recolección de residuos como botellas aceites y las pilas.

La Secretaria de Medio Ambiente en coordinación con la Secretaria de Prensa articulan la difusión de todos los programas y proyectos de los cuales se realizan acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo Municipal. En atención a la recolección de residuos como lo son botellas, en el municipio de Chía se han consolidado dos asociaciones de recuperadores de oficio quienes realizan el cubrimiento en la recolección y transporte de materiales aprovechables, estas asociaciones han recibido todo el apoyo del ente territorial de acuerdo a la normatividad vigente, en el municipio de Chía se han consolidado 5 ECAS, estaciones de clasificación donde a su vez se realiza comercialización con particulares.

El Municipio de Chía, con la Empresa De Servicios Públicos EMSECHIA – CAR suscribieron convenio para la recolección, transporte y disposición adecuada de aceites provenientes de la actividad residencial en la vigencia 2018 el cual se denominó CONVENIO SEPARA 2 cuyo representante para Colombia como gestor certificado del gobierno Vasco es la empresa ECO 3R, como aporte tecnológico se han dispuesto dos equipos electrónicos los cuales dispensan los bidones de igual manera los usuarios depositan los elementos que contiene el aceite. Estas dos máquinas se encuentran ubicadas una en el centro Comercial Fontanar y la otra en la Empresa de Servicios públicos de Emserchia con capacidad cada una para albergar 220 recipientes de un litro, con esta tecnología certificamos que la disposición final de estos aceites no se produce en el sistema de alcantarillado ni se realiza nueva comercialización de estos aceites oxidados puesto que el gestor es la empresa GREENFILD.

El Municipio de Chía, La Empresa De Servicios Públicos De Chía EMSERCHIA suscribieron convenio con la ANDI en la vigencia 2013 en el cual se desarrollan los programas pilas iluminarias denominado RECOPILA, Ecocomputo y Lumina por lo cual se han dispuesto contenedores específicos para la recolección de pilas ubicados en los centros de información al usuario y Empresa Emserchia.

¿Por qué no buscan ayuda de la comunidad para el tema de reforestación?

Las actividades de reforestación se han coordinado con la población en general además de las instituciones educativas, Universidades, Fundaciones, empresa privada Secretarías que hacen parte de la Administración Municipal donde se han consolidado actividades consecutivas a fin de intervenir áreas de importancia hídrica y fortalecer el sistema forestal aunado a los esfuerzos y aportes gestionados ante la Gobernación de Cundinamarca. La repoblación vegetal se realiza con especies NATIVAS así como actividades para minimizar los efectos de cambio climático, estas acciones están acompañadas mediante el desarrollo de cercados perimetrales, mantenimientos a las plantaciones como estrategia para la conservación asegurando el desarrollo fisiológico del material sembrado.

